

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
“JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE”  
PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL  
INTERCULTURAL BILINGÜE**



**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Desarrollo de la autonomía de los niños y niñas de una institución educativa inicial EIB N°2227 - Sol Naciente del distrito, Río Tambo, Satipo-2023.

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN  
EDUCACIÓN**

**AUTORA**

QUISPE BARRÓN, Yolanda

**ASESOR**

Dr. QUISPE MORALES, Rolando A.

**LINEA DE INVESTIGACIÓN**

Atención integral del infante, niño y adolescente

**HUANTA – AYACUCHO – PERÚ**

**2025**



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## ÁREA DE VERIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD

### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

N° 000072-2025-AVO-EESPP "JSCO"HTA

El responsable del Área de Verificación de Originalidad:

Hace constar:

La tesis titulada **"DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL EIB N°2227 - SOL NACIENTE DEL DISTRITO, RÍO TAMBO, SATIPO-2023"**, presentado por la egresada **Quispe Barrón, Yolanda**, del Programa de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe del Programa de Profesionalización Docente, ha sido sometido, en su versión final, a **VALIDACIÓN DE ORIGINALIDAD EN MEDIOS AUTORIZADOS POR LA INSTITUCIÓN**, siendo este de un **3%** de índice de similitud obteniendo como resultado **APROBADO AL LÍMITE PERMITIDO** en el Reglamento de Grados y Títulos de la institución, lo que **GARANTIZA SU ORIGINALIDAD E INTEGRIDAD ACADÉMICA**. Así mismo se adjunta los reportes del mismo en el siguiente link:

[https://drive.google.com/drive/folders/10-dFNi-AFSU8XQhwcuCAh158ZjHH4TJB?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/10-dFNi-AFSU8XQhwcuCAh158ZjHH4TJB?usp=drive_link)

Por lo que, el trabajo de investigación cumple con la solvencia académica de acuerdo a las normas institucionales de la Escuela de Educación.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Huanta, 18 de septiembre de 2025

  
Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública  
"JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE"  
HUANTA  
Téc. Prof. José Luis Peceros Pinco  
Área de Verificación de Originalidad

  
Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública  
"JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE"  
HUANTA  
DIRECTORA GENERAL  
Mg. María J. León Peralta  
DIRECTORA GENERAL

Archivo  
JLPP/AVO  
jvm/Sec. Acad.

# Validación Josaco

## QUISPE BARRÓN, Yolanda B Rev

- 044 QUISPE BARRÓN, Yolanda B
- Validaciones JSCO 2025
- Enterprise-Escuela de Educacion Superior Pedagogica Publica Jose Salvador Cavero Ovalle

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trnoid::1:3343948523

Fecha de entrega

18 sep 2025, 5:19 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

18 sep 2025, 5:21 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

QUISPE\_BARR\_N\_Yolanda\_B\_Rev.docx

Tamaño del archivo

57.3 KB

28 páginas

7571 palabras

41.018 caracteres




## 3% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 25 palabras)

### Fuentes principales

- 3%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 1%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

#### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## Fuentes principales

- 3% Fuentes de Internet
- 0% Publicaciones
- 1% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

<b>1</b>	Internet	hdl.handle.net	2%
<b>2</b>	Internet	repositorio.escuelatarapoto.edu.pe	<1%
<b>3</b>	Internet	repositorio.uchile.cl	<1%
<b>4</b>	Internet	tesis.pucp.edu.pe	<1%

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
“JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE”  
PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL  
INTERCULTURAL BILINGÜE**



**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Desarrollo de la autonomía de los niños y niñas de una institución educativa inicial EIB N°2227 - Sol Naciente del distrito, Río Tambo, Satipo-2023.

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN  
EDUCACIÓN**

**AUTORA**

QUISPE BARRÓN, Yolanda

**ASESOR**

Dr. QUISPE MORALES, Rolando A.

**LINEA DE INVESTIGACIÓN**

Atención integral del infante, niño y adolescente

**HUANTA – AYACUCHO – PERÚ**

**2025**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

I. DATOS GENERALES .....	3
1.1 Nombre de la Institución.....	3
1.2 Descripción del Contexto.....	3
1.3 Delimitación Espacial y Temporal .....	3
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
2.1 Situación Problemática .....	4
2.2 Formulación de Problema de Investigación.....	5
2.3 Determinación de Objetivos .....	5
III. REFERENTE TEÓRICO .....	6
3.1. Antecedentes de la Investigación.....	6
Internacionales .....	6
Nacionales .....	7
2.4 Bases Teóricas .....	8
2.4.1 La Autonomía.....	8
IV. METODOLOGÍA.....	25
4.1 Método de Investigación.....	25
4.2 Tipo de Investigación.....	25
4.3 Unidad de Análisis.....	25
4.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información .....	25
La Observación Participante .....	25
Grupo Focal:.....	26
La Entrevista a Profundidad.....	26
V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE TRABAJO DE CAMPO.....	27
VI. PRESUPUESTO Y RECURSOS .....	28
6.1 Recursos Humanos y Materiales.....	28
a) Recursos Humanos .....	28
b) Recursos Materiales.....	28
c) Presupuesto .....	29
Referencias .....	30
ANEXOS .....	35

## **I. DATOS GENERALES**

### **1.1 Nombre de la Institución**

Institución Educativa Inicial EIB N° 2227 Sol Naciente del distrito de Río Tambo, Satipo

#### **Título Tentativo**

Desarrollo de la autonomía de los niños y niñas de una Institución Educativa Inicial EIB N° 2227 Sol Naciente del distrito, Río Tambo, Satipo – 2023

### **1.2 Descripción del Contexto**

#### **Reseña Histórica de la Institución Educativa Inicial N° 2227 Sol Naciente**

A la toma de tierras de producción agrícola en la selva central del Perú principalmente en el sector de Río Ene Mantaro, Selva de Oro, Río Tambo, provincia de Satipo, región de Junín, que se establecieron en los años de 1990 a 2000, los primeros pobladores del Centro Poblado de Sol Naciente son provenientes de la sierra peruana como de las regiones de Junín, Ayacucho, Apurímac en otros, dedicados netamente a la agricultura cultivo de productos de la zona y establecerse de manera permanente se preocuparon sobre la educación de sus menores hijos y, realizaron gestiones para la creación de PRONOE para los niños del sector. A mérito de la Resolución Directoral N° 049-2013- UGEL, lograron ser atendidos, a la fecha funciona Institución Educativa Inicial N°. 2227 de Educación Inicial, a inicio de su creación fue PRONOEI y funcionó en una casa particular, en el año de 2015 la población escolar se incrementó por lo que se amplió las edades de 3, 4 y 5 años. al paso de los años la Población escolar sigue incrementándose. Mediante una gestión a las autoridades locales se construyeron los ambientes modernos con los servicios básicos, sobre el terreno aún falta sanear la documentación correspondiente en las instancias que corresponden. En la actualidad viene funcionando atendiendo 3 edades 3, 4 y 5 años dirigido por dos docentes, en cuanto al ambiente cuenta con 2 aulas y un ambiente de taller de psicomotricidad construidas con material noble, sala de dirección, cocina y un ambiente para maestras.

### **1.3 Delimitación Espacial y Temporal**

La investigación se desarrollará en el Centro Poblado de Sol Naciente del distrito de Río Tambo, Satipo durante el periodo febrero 2023 a enero 2024.

## II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 2.1 Situación Problemática

La autonomía es entendida como la capacidad que presentan las personas para cuidarse uno mismo, desplazarse con independencia en diferentes espacios, tomar decisiones y asumir responsabilidades, controlar sus emociones, tener iniciativa propia. Esto implica además ser colaborador y comprender al otro, el Ministerio de Educación (MINEDU, 2012). El desarrollo de las capacidades, en este caso la autonomía, se van construyendo lentamente con el desarrollo de los años en un proceso de interacción en el hogar, la escuela y en el contacto con sus pares.

Al respecto el Consejo Nacional de Educación (CNE, 2016) considera que la autonomía es comprendida como un proceso gradual, personal y de formación continua. Es de mucha importancia tener presente que el bienestar y la autonomía son aspectos individuales, pero a la vez son desarrollos culturales, debido a ello su desarrollo debe estar orientado desde el nivel de educación inicial, teniendo en cuenta el contexto intercultural en el que se desenvuelven los niños.

En efecto, el desarrollo de la autonomía es gradual y se cristaliza en un contexto social y cultural, en este caso la educación inicial es fundamental para el logro de este objetivo; sin embargo, se debe considerar las diversas tradiciones, el asunto de la interculturalidad y la cosmovisión que presentan los seres humanos. Al respecto Ochoa (2018) considera que:

No se puede pretender contar con una sociedad de adultos autónomos moralmente si no ha sido un proceso consciente, dirigido, planificado y organizado desde la infancia, por parte de sus agentes socializadores. Aquí radica la función socializadora de la escuela, en propiciar experiencias de intercambio de juicios y reflexiones morales, mediadas por relaciones horizontales con los niños, el respeto, la tolerancia, la comprensión, el reconocimiento del otro como un legítimo otro y la autorregulación. (p.6)

El Perú es un país pluricultural y multilingüe en el que conviven 47 lenguas y culturas diferentes; sin embargo, se conoce muy poco sobre la realidad de cada una de las culturas y la manera de cómo los niños se desenvuelven en estas comunidades indígenas. Interesa conocer cómo es que las personas desde la niñez se desenvuelven en

diferentes espacios de su hogar y comunidad, cómo es que los niños desde muy temprana edad empiezan a desarrollar diversas actividades con un buen nivel de autonomía.

Lo precisado anteriormente, conduce a reflexionar y pretender conocer cómo es que los niños de la institución educativa inicial EIB del distrito de Río Tambo, Satipo, desarrollan su autonomía en los diferentes campos como: el ámbito escolar y familiar. Se debe entender que el proceso de la crianza de los hijos, presentan diversas particularidades en cada comunidad o cultura de nuestro país. Los espacios en el que se desenvuelven los niños son muy amplios y libres, se encuentran directamente relacionados con la naturaleza, en el que los niños se desenvuelven libremente y con plena autonomía, en el que desarrollan diferentes habilidades y capacidades. Es más, los niños actúan y piensan desde su vivir, desde su cosmovisión, desde la lógica de su cultura.

Lo anterior permite afirmar que, en muchas de las instituciones educativas de nivel inicial, la educación que se desarrolla es impertinente e inadecuada, puesto que no se tiene presente el desarrollo infantil y los saberes de los pueblos andinos y amazónicos. Esto significa que desconocen la lógica de la cosmovisión, la dinámica cultural y social, las formas de vivir de los pueblos originarios. Asimismo, se observa que muchos docentes siguen cometiendo errores como el de aplicar un sistema de evaluación incoherente, puesto que no responde a la forma de vida y lógica de los niños de la comunidad.

En ese sentido, a través de la presente investigación etnográfica se pretende conocer la autonomía de los niños en la institución educativa EIB, situación que permitirá posteriormente tomar las medidas necesarias con la finalidad de buscar los mecanismos más adecuados y pertinentes conducentes a la formación en la autonomía de los niños.

## **2.2 Formulación de Problema de Investigación**

¿Cómo es el desarrollo de la autonomía de los niños de una Institución Educativa Inicial EIB del distrito de Río Tambo, Satipo – 2023?

## **2.3 Determinación de Objetivos**

Conocer el Desarrollo de la autonomía de los niños de una Institución Educativa Inicial EIB del distrito de Río Tambo, Satipo – 2023

### III. REFERENTE TEÓRICO

#### 3.1. Antecedentes de la Investigación

##### *Internacionales*

Quijije y Flores (2022) en la investigación *Guía de actividades lúdicas que fomenten la autonomía en los niños de Educación Inicial II*. Revista educare. El estudio se desarrolló bajo el enfoque mixto, los métodos que se utilizaron fue el empírico y teórico, las técnicas utilizadas fueron la observación a los estudiantes, la encuesta para los padres de familia y entrevista para los profesores, se contó como muestra de 25 niños, 4 profesores y 23 padres de familias de la institución educativa donde se llevó a cabo la investigación. En los resultados se evidenció que la mayoría de los niños tienen dificultades en el desarrollo de la autonomía, es decir, no realizan por sí solos actividades que deberían de poder realizar en relación a su edad, esta afirmación fue corroborada con la información recogida en las encuestas y entrevistas realizadas a los docentes y padres de familia. Con la finalidad de contribuir a la mejora de dicha situación, se construyó una guía con actividades lúdica, encaminadas especialmente a fortalecer la autonomía, dicha guía fue evaluada y validada por especialistas quienes calificaron a la guía con un puntaje de 87 de 100, lo que significa que es adecuada.

Guzmán y Muñoz (2020) en la investigación titulada *Tejiendo interculturalidad en una escuela para todos*. En la Fundación Universitaria Los Libertadores. El trabajo tiene relevancia investigativa, social y educativa por cuanto está orientado al mejoramiento de ambientes de enseñanza a través de interrelaciones culturales con un propósito común. La metodología es de tipo cualitativo, con alcance descriptivo, y se enmarca en los parámetros de la Investigación Acción Educativa – IAE desde la perspectiva de Rodríguez (2005), a fin de identificar los intereses y las expectativas de los estudiantes. Se recolectó la información haciendo uso de las técnicas como los diarios de campo, entrevistas semiestructuradas y la observación, de este modo, en el momento del diagnóstico se pudo observar que los estudiantes mostraban preocupación e interés por el cuidado de la naturaleza y medio ambiente, de igual manera se evidencio que los estudiantes presentaban interés por la creación de las manualidades, teniendo en cuenta dichas necesidades e intereses se planteó desarrollar las metodologías en el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), como parte de ello surgió el proyecto denominado, *Compartiendo Nuestros Mundos*, que permitió la construcción de un mural colaborativo con una finalidad ambiental y ecológico, dicho mural fue elaborado con materiales

reciclados de las envolturas de los refrigerios escolares. La actividad realizada permitió que los estudiantes realicen diversas actividades de manera conjunta, fomentando de este modo el diálogo e intercambio de ideas. Por consiguiente, el proyecto demostró que compartir saberes, culturas, experiencias, lenguas y estilos de vida, sobre la base de la solidaridad, el respeto por la diversidad y la empatía, fortalece el trabajo en el aula y se convierte en una estrategia significativa que promueve la interculturalidad en la institución educativa.

### ***Nacionales***

Ccahuana (2020) en la investigación sobre *La Práctica Pedagógica Intercultural en el Nivel Inicial de la Comunidad de Paucartambo - Cusco*. En la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Estudio etnográfico. La unidad de análisis es una institución EIB inicial con práctica pedagógica intercultural de la provincia de Paucartambo. Los métodos de la investigación que se utilizaron fueron: la observación participante, la entrevista y la recolección de información de fuentes secundarias (documentos). Se llegó a concluir que la práctica pedagógica intercultural en la EIB que se desarrolla en la institución educativa del nivel inicial, es considerada una buena práctica, puesto que favorece el aprendizaje significativo, debido a que se integra el lenguaje originario y se considera el contexto sociocultural y ambiental, implementando diversas estrategias, herramientas pedagógicas, creando materiales educativos y fomentando a participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa. En este sentido, para lograr desarrollar las buenas prácticas pedagógicas de la Educación Intercultural Bilingüe, es fundamental la participación comprometida de los profesores, directivos, quienes contribuyeron a la concientización y sensibilización con la EIB.

Laura (2019), en su investigación sobre *Desarrollo de la autonomía desde el punto de vista indígena en los niños y niñas de una Institución Inicial Rural. Caso Comunidad de Sencca Checctuyuq Sicuani, Cusco, 2019*. En la Universidad Peruana Cayetano Heredia. El estudio tuvo como objetivo describir y analizar como los niños de 3 a 5 años de una escuela rural en Cusco, logran ejercer su autonomía tanto en su vida diaria en la comunidad como en su vida académica dentro de la institución educativa, asimismo identificar el nivel en el que se encuentran respecto a la autonomía. El estudio se realizó bajo el enfoque cualitativo, enmarcado en la etnografía educativa y para acopiar la información se empleó como técnica la entrevista no estructurada y la observación participante. Se concluyó que, el grado de independencia mostrado por los niños está

estrechamente vinculado con las oportunidades que ofrecen las familias en casa y los profesores en la institución educativa. Igualmente, se deduce que la participación en diversas actividades cotidianas, el asumir diferentes responsabilidades y las experiencias de juego al aire libre fortalecen el proceso de construcción de la autonomía.

## **2.4 Bases Teóricas**

### **2.4.1 La Autonomía**

La autonomía es la capacidad de una persona o entidad para tomar decisiones y actuar por sí misma, de acuerdo con sus propios criterios y valores, sin depender de la voluntad de otros. Al respecto, Nassr (2012) precisa que:

La autonomía se rige como una capacidad específicamente humana que permite modelar el comportamiento de la misma, tanto como un ser individual como también un ser social. No obstante, deja muy claro que la autonomía permitirá la acción de la persona dentro de unos límites, los cuales se atribuyen como normas. (p. 31).

Es “Capacidad de los sujetos de derecho para establecer reglas de conductas para sí mismos y en sus relaciones con los demás dentro de los límites que la ley señala” (Diccionario de la Lengua Española, 2017).

Maldonado (2017), “El concepto de autonomía puede utilizarse en diferentes contextos, aludiendo siempre a las cualidades de la independencia.”

**Desde el Punto de Vista Psíquico.** La persona se transforma en autónoma cuando se desprende del vínculo familiar para asumir otras responsabilidades que le permiten establecerse como individuo.

**Desde el Mundo Laboral y Económico.** La adquisición de la independencia y autonomía resulta fundamental porque se requiere de habilidades y capacidad crítica, creativa y productiva para el desarrollo y crecimiento de una identidad individual y social. (p. 2).

Solis (2019), “El niño autónomo desarrolla una adecuada autoestima, responsabilidad, visión, capacidad resolutoria... se considera la principal herramienta para lograr un desarrollo óptimo y prevenir futuros problemas” (p. 21).

Según Laura (2019) “La autonomía es promovida como uno de los principios de la educación Inicial, incluso lo mencionado forma parte de las competencias del

programa curricular del sistema educativo. Este principio se encuentra sostenido y tiene relación con los derechos del niño.” (p. 15).

Según Cruz (2021), la autonomía se refiere a la capacidad que tienen una persona de poder y saber decidir, en cualquier momento o contexto sociocultural, esta capacidad es importante, debido a que permite el desarrollo de la autenticidad, libertad y crecimiento mediante la equivocación y corrección de sus errores. Además, la autonomía se desarrolla dentro del marco de respeto a las demás personas y a las normas.

Teniendo en cuenta lo citado, es importante reflexionar de manera crítica en cuanto a lo indispensable que es desarrollar la autonomía en los estuantes desde los primeros años de vida, además, para el desarrollo de esta capacidad es importante emplear el juego como estrategia didáctica para logra su correcto desarrollo.

Tenera (2010), asevera que los niños entre 3 y 7 años realizan significativos progresos en la capacidad de pensamiento, lenguaje y memoria, y una vez que aprenden a ejercer determinado grado de control consciente de sí y de su medio.

Sarramona (2011) afirma que la autonomía es una actitud o predisposición que una persona tiene hacia una determinada situación, la misma que lo conlleva a mantener un papel crítico de sus acciones referentes, en concordancia con un entorno social específico y con respeto a los demás.

Álvarez (2012) asevera que la autonomía es una aptitud que se va desarrollando desde los primeros años de vida en una relación conjunta con otros niños y adultos; aunque en esta etapa los infantes superan el egocentrismo de los primeros años de vida, lo que significa el respeta a valores como equidad, participación y justicia, reconociendo los derechos de otros.

El Ministerio de Educación (2015), señala lo siguiente:

El área Personal Social busca contribuir al desarrollo integral de los estudiantes como personas autónomas que desarrollan su potencial, y como miembros conscientes y activos de la sociedad”, sin duda alguna la autonomía es un objetivo trazado que deberá cumplirse de manera gradual durante el trabajo con el educando (p.7).

Etxeberria y Pantoja (2018), se suele relacionar con la “Independencia, autosuficiencia o la realización de acciones sin ayuda de otras personas o sin indicaciones

de lo que se debe hacer. En este apartado se presentan diferentes acepciones asumiendo la complejidad del concepto de autonomía enmarcado en el contexto educativo.” (p.23).

En esta línea, la autonomía es la capacidad y necesidad que tienen las personas de actuar por sí mismos, de decidir, elegir y resolver situaciones teniendo en cuenta sus necesidades y el contexto donde se encuentra. Por tanto, es considerado una capacidad humana básica, que permite a una persona actuar de manera individual sin depender en su totalidad de otros, asimismo, esta capacidad permite la toma de decisiones fundamentadas y considerando el contexto donde se encuentra, lo que quiere decir que ser autónomo no significa aislarse, por lo contrario, es saber que el contexto familiar, la escuela, la cultura, las normas influyen de cierto modo en su actuar.

La responsabilidad es la capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias de una acción que se ha realizado libremente. Asumir responsabilidades es tener capacidad para decidir y correlativamente sufrir las consecuencias, sean positivas o negativas, de la acción que se ha realizado. (Delval, 2006, p. 15).

Laura (2019), “La capacidad de actuar con calma, controlar emociones, tener iniciativa propia, toma decisiones y asumir responsabilidades, desplazarse con independencia en diferentes espacios, cuidarse uno mismo y tiene que ver con termino clave yo puedo, yo solo, yo sé” (p. 23).

Laura (2019), agrega que

También implica entender al otro y ser colaborador. Se debe tener en cuenta que todas las capacidades se desarrollan a lo largo de la vida, pues es un proceso que se va construyendo a partir de diferentes actividades y responsabilidades que asume en el hogar y en otros espacios. (p. 23).

**Desarrollo de la Autonomía.** Maldonado (2017), tras el análisis del planteamiento de Kohlberg identifica los siguientes niveles:

- Estadio preconvencional (etapa egocéntrica). Las normas son cumplidas según las consecuencias inmediatas de la conducta.
- Estadio convencional (social). Las normas son cumplidas, porque se reconocen que permiten generar orden en la sociedad y construyen a la buena convivencia.

- Estadio postconvencional (moral). Las personas aceptan las normas no solo como el generador del orden sino porque son entendidas y comprendidas de manera crítica reconociendo su valor (Barra, 1987).

En palabras de Kohlberg los tres niveles del desarrollo de la autonomía muestran como el pensamiento evoluciona desde lo más básico y egocéntrico pasando por la aceptación social para mantener el orden hasta llegar al nivel tres donde el individuo madura y reflexiona sobre el cumplimiento de las normas. el objetivo del desarrollo del pensamiento tiene como finalidad logra una moralidad autónoma, donde las decisiones del individuo estén guiadas por los valores humanos universales.

Según Maldonado (2017),

El desarrollo de la autonomía que gira en relación con el otro, se obtiene del proceso de la maduración moral del niño que significa la aceptación y el sentimiento de integración al grupo, pero esto puede variar por otras razones, como no compartir las mismas ideas y los pensamientos causando en el niño un conflicto interior. (p. 6).

Goleman (1996) menciona que un niño emocionalmente inteligente es autónomo. Por tanto, un niño con inteligencia emocional, desarrolla la capacidad de gestionar sus sentimientos, emociones, y pensamiento, lo cual le permite ser más autónomo, debido a que por lo general no depende del adulto para regularse y resolver problemas en su accionar diario.

**Características de la Autonomía.** Según Gómez y Martín (2013) son:

- **Los hábitos.** La autonomía se desarrolla desde la vida cotidiana, es decir, cuando un niño aprende a lavarse las manos, comer, cuidar de su higiene y vestirse, ya que desarrolla diversas habilidades y desarrolla mayor confianza en sí mismo.
- **Las interacciones sociales.** Las personas no pueden desarrollar la autonomía de manera aislada, ya que el niño aprende a ser autónomo relacionándose con su entorno, entre ellos sus padres, profesores, compañeros, familiares entre otros.
- **El desarrollo intelectual.** Para el desarrollo de la autonomía en el plano intelectual es importante brindar a los niños herramientas como materiales, libros, juegos, experiencias que despierten su curiosidad.

- **El ocio.** Se refiere al tiempo libre que los niños tienen para jugar de manera libre, donde eligen que hacer, cómo y con quién.
- **La responsabilidad.** Fomenta la autonomía, puesto que es necesario asignarles tareas teniendo en cuenta su edad, cumplir con las responsabilidades que se le otorga le enseña a ser más comprometido.

**Perspectivas Para el Desarrollo de la Autonomía.** Según Gómez y Martín (2013) son:

- El fortalecimiento y desarrollo de la autonomía mediante la participación de los niños en actividades diarias en la escuela y en el hogar.
- La construcción de la autonomía a través del juego libre y dirigido.
- Definir responsabilidades y tareas acorde al contexto y edad de los niños para que sea comprometido y se integre a su entorno de manera activa, mediante este conjunto de actividades diarias que se le asigne al niño, va desarrollado su autonomía de manera óptima.
- La exploración y apropiación del espacio (movimiento y libertad) considerado como una de las dimensiones importantes para el desarrollo integral.

**Ejercicio de la Libertad a través de la Autonomía.** Nassr (2012) menciona que aprender en libertad significa poner en práctica la capacidad de escoger entre varias posibilidades para enfrentar y resolver una situación determinada con la finalidad de dar soluciones o respuestas.

Po ello, el propósito de brindar una educación en libertad es desarrollar diversas habilidades en los estudiantes, así como la autonomía, para ello el docente brinda a los niños situaciones y materiales apropiadas para tal fin.

Al tener la libertad de elegir sus juegos los niños participan en “una actividad espontánea y placentera en la cual el niño recrea y transforma la realidad, trayendo su experiencia interna y haciéndola dialogar con el mundo exterior en el cual participa” (Ministerio de Educación, 2009, p. 13).

Otero (2015), “El juego cumple un papel muy importante porque es un factor básico en el desarrollo del niño, que surge cuando emergen las numerosas tendencias irrealizables y deseos pospuestos en su proceso evolutivo” (p.15).

Robles (2017) “Los niños se concentran tanto, que se olvidan de otras necesidades, de acuerdo a la edad varían el lugar y duración de sus juegos..., el niño a través de ello puede crear y usar toda su personalidad.” (p.20).

En este orden de ideas, para el desarrollo de la autonomía el adulto debe cumplir el rol de acompañante, dándole amor y seguridad a los niños, evitando interrumpirlo y observando detenidamente, además, es importante plantear juegos o dinámicas activas que contribuyan a la autonomía del niño.

**Tipos de Autonomía.** Maldonado (2017), tras la revisión de autores refiere las siguientes:

***Autonomía Moral.*** Maldonado (2017), “Proporciona la construcción de sus propios criterios morales sobre lo bueno y lo malo. La persona tiene la capacidad para reflexionar críticamente de sus preferencias, creencias, deseos, entre otros.” (p.9).

Por lo tanto, la autonomía moral es la capacidad de la persona de cuestionar y cambiar sus valores hacia un nivel superior, asimismo se basa en la construcción de un sentido ético personal y la búsqueda de la integración socioafectiva que también respetan los demás.

***Autonomía Personal.*** Maldonado (2017), “El desarrollo íntegro de una persona comienza realizando actividades sencillas desde la infancia. De esta manera se forja la autonomía personal y el niño forma una imagen positiva de sí mismo.” (p.10).

La autonomía personal es la capacidad que tiene el niño para realizar actividades sencillas de acuerdo a su edad por sí mismo, la autonomía personal se construye a través de la relación con uno mismo y con las demás personas, además fortalece la confianza, iniciativa y personalidad de los niños, puesto que le permite tomar decisiones personales de acuerdo a su propias necesidades e intereses. De este modo, la autonomía personas está relacionado con el autocuidado, la confianza y la toma de decisiones propias.

### **Factores que Influyen en el Desarrollo de la Autonomía**

***La Familia.*** Maldonado (2017) sostiene que la familia cumple una función muy importante en el proceso de socialización, debido a que en este espacio se adquieren las normas primordiales de convivencia, así como las formas de expresar necesidades y llegar a acuerdos en conjunto.

Dentro de la familia se construyen lazos que permiten a los niños formar expectativas sobre las funciones que asumirán en su vida, al mismo tiempo que favorecen el desarrollo de una relación basada en el afecto y la equidad.

Laura (2019), “La autonomía se construye en las interacciones entre el ambiente familiar y en otros espacios libres donde el niño o niña realiza diferentes actos por sí mismo sin la ayuda del otro.” (p. 23).

**La Escuela.** Maldonado (2017), “La escuela como un espacio que desarrolla vínculos significativos de autonomía significa, inicialmente, reconocer el primer vínculo temprano que se establece con los padres (relación de apego)” (p.11).

Es así, que la escuela es la institución donde el niño fortalecerá su autonomía mediante la interacción con los demás, este espacio es significativo en el desarrollo de dicha capacidad ya que le permitirá enfrentarse a situaciones cotidianas de adaptación a su contexto. De este modo, la escuela será un espacio nuevo para los niños, donde no podrán estar sus familiares, ello permitirá conocer otros pensamientos, ideas y sentimientos me di ante la interacción con los demás niños.

Winnicott (1965) refiere que la escuela representa al hogar, pero no constituye una alternativa al hogar; puede proporcionar oportunidades para una profunda relación personal con otras personas muy aparte de los progenitores, a través de los miembros del personal y de otros niños, y de un marco tolerante, pero estable en el que es posible vivir a fondo las experiencias (p. 26-27).

Por otro lado, hay niños que crecen y viven en espacios familiares negativos, con falta de amor, maltrato y poco apoyo en relación a la construcción de su autoestima y confianza, en estas situaciones la escuela se convierte en un espacio importante, debido a que puede ofrecerle las cosas o actividades que no tuvo en su hogar. Por ello, el rol del profesor es indispensables, debido a que debe ser capaz de propiciar un ambiente favorable, con amor, tranquilidad y paciencia para que el niño se sienta seguro y que puede contar con alguien, por ende, la seguridad le permitirá gestionar sus emociones, estar tranquilo consigo mismo y a realizar actividades de manera autónoma teniendo en cuenta su entorno.

**Papel del Docente.** En relación a esto, Nassr (2012) afirma:

El papel del educador debe estar dirigido hacia el crear oportunidades en las que el educando pueda dar solución a problemas determinados, dado es el caso de esta

investigación, puesto que se determinó una problemática surgida en la acción educativa vista en la conducta de los niños (p.5).

Nassr (2012) agrega que “El docente no debe optar solamente con una actitud de espectador, puesto que durante la acción educativa no debe dejar vacío el espacio donde interactúan los educandos, a través de orientaciones, normas y de inquietudes que puedan alcanzar los alumnos.” (p. 31). De este modo, dicho autor presenta tres formas en como el profesor puede formar parte del juego:

- a) La observación activa. El profesor, al observar, obtiene una visión general del comportamiento de sus estudiantes y puede identificar cómo reaccionan frente a diferentes situaciones de aprendizaje a la que se enfrentan, como la resolución de problemas, es decir, aunque el docente mantenga en una postura de observador, no significa que se desentienda, sino que debe intervenir con orientaciones o brindando apoyo a niños lo requieran (Nassr, 2012).
- b) La participación en la actividad. La presencia del docente en el propio desarrollo del juego favorece la construcción de un clima de confianza y cercanía con sus estudiantes (Nassr, 2012).
- c) La enseñanza de juegos. Cuando el profesor enseña nuevas dinámicas o juegos a los alumnos, les brinda la oportunidad de apropiarse de ellos y practicarlos de manera autónoma (Nassr, 2012).

Maldonado (2017), “El profesor es un factor importante en el desarrollo integral de los niños. Él, a través del desarrollo de la autoestima, fortalece una imagen positiva del niño y brinda la seguridad y confianza, lo que favorece la autonomía.” (p.18).

Por consiguiente, la escuela no se enfoca meramente en lograr que el niño aprenda contenidos, sino también crea oportunidades donde los estudiantes desarrollen sus habilidades y aprendan a pensar críticamente por sí mismos, convivir en democracia, resolver problema y experimentar cosas nuevas, lo cual contribuye al desarrollo óptimo de su autonomía.

Maldonado (2017), agrega que cuando el docente “crea un ambiente cálido, saludable y de bienestar, lo cual permitirá favorecer en el niño actitudes de respeto, cooperación y libertad para que se sienta seguro y alegre en un espacio de confianza y seguridad.” (p.19).

Así mismo, refiere que las actitudes del docente son:

- Presta atención a los estudiantes durante todo el proceso del desarrollo de las actividades.
- Ayuda a los estudiantes a reconocer y valorar su propio esfuerzo.
- Enseña y acompaña a los estudiantes en el proceso de resolución de conflictos.
- Crea un clima de seguridad y confianza en los estudiantes para que puedan enfrentar desafíos por sí mismos.
- Promueve el trabajo colaborativo contando con la participación activa de todos los estudiantes y asegurando que las responsabilidades asignadas sean equitativas.

Refiere que las estrategias del docente son:

- Genera un espacio dentro del aula para los juegos libres.
- Propiciando juegos en equipo con diferentes escenarios.
- Brinda espacios para que los niños se expresen espontáneamente.
- Abrir espacio al dialogo.
- Desarrollar actividades de resolución de problemas.
- Propicia la toma de acuerdos en conjunto con los niños para las normas de convivencia.
- Empleando el refuerzo positivo mediante frases. (p. 21, 22).

**Aspectos que Influyen en la Autonomía.** Maldonado (2017) refiere los siguientes:

***Individuales.***

**La Curiosidad.** La curiosidad es un factor relevante en la autonomía que hace posible formularse preguntas a sí mismo y a los demás en busca de información. No obstante, será la seguridad y la confianza en sí mismo y en los demás lo que lo llevará a elaborar nuevas ideas y opiniones propias a través de la iniciativa personal.

**Abrirse al Mundo.** Significa escuchar opiniones, decir si está conforme con los pensamientos o no, ser auténtico cuando se relaciona como es, sin tener que ocultar nada y exponer las ideas propias.

### *Social.*

**La Igualdad.** La persona está dispuesta a escuchar las opiniones de los demás y respetarlas.

**Libre expresión.** este factor representa la posibilidad de la persona de expresarse libremente y que sea respetada en sus juicios. (p.13,14).

### **Evidencia de la Falta de Autonomía**

Maldonado (2017) refiere los siguientes:

#### *Individual*

**El miedo a ser Diferentes.** Esta falta de seguridad impide a la persona expresar sus pensamientos y realizar acciones por temor a ser rechazado por el grupo en que se encuentra. Es importante resaltar en los niños que ser diferente es bueno porque los hace únicos y especiales en las habilidades y capacidades que desarrollan.

**La Ignorancia.** La falta de iniciativa por descubrir, experimentar el mundo y plantear preguntas y problemas dificulta la autonomía porque la persona, consciente de no tener conocimiento del tema, se abstiene de opinar y se aparta del resto. En consecuencia, esta falta de iniciativa impide la construcción del conocimiento de forma activa; por ello, es importante despertar en los niños el deseo de la curiosidad por descubrir y experimentar diferentes vivencias con el propósito de enriquecer su conocimiento.

**Encerrarse en sí Mismo.** El efecto de este factor es muy similar al anterior. En este caso, supone no querer darse cuenta de lo que ocurre a su alrededor.

### *Social*

#### **Falta de Libertad**

La falta de libertad dificulta la autonomía; por consiguiente, limita el poder expresar las propias opiniones o ideas. La libertad de pensar y emitir opiniones es

ignorada porque no tienen validez para los demás. Los únicos pensamientos que tienen valor son aquellos de las personas que censuran a los otros. Darle al niño la libertad de opinar, aunque no coincida con los demás simboliza en él seguridad, confianza y un sentido de pertenencia en el espacio en donde esté. Ello le permitirá construir sus pensamientos, tomar decisiones y expresar sus opiniones.

### **La Informalización**

Ocurre cuando las personas o un grupo de ellas dentro de una sociedad actúan en base a lo que hacen y piensan los demás y opinan de la misma manera limitando expresar lo que crean conveniente. La informalización de las personas o de un grupo crea temor a ser rechazados o expuestos a ciertas burlas por los demás y, a la vez, crea inseguridad de las propias decisiones y opiniones. (p. 14,15)

### **La Competencia Emocional y la Autonomía**

Etxeberria y Pantoja (2018),

La competencia en educación emocional ayudará a alcanzar un grado mayor en la autonomía. En este sentido, también es necesario trabajar la empatía para poder tomar decisiones ajustadas a la situación tras una reflexión que, a medida que la niña madura, será más profunda. (p.28).

Las emociones se relacionan y afectan de forma positiva o negativa en la forma de pensar, hablar y aprender de las personas, desde la perspectiva de la neurociencia la emoción, lo social y la toma de decisiones están estrechamente relacionados, esto quiere decir que no se piensa de forma aislada puesto que todo está relacionado con las emociones, cuando se recibe información del exterior mediante los sentidos, dicha información pasa primero por el sistema emocional del cerebro en específico de la amígdala y seguidamente llega a la corteza cerebral que es la encargada de procesar el pensamiento y las funciones ejecutivas.

Etxeberria y Pantoja (2018), “El concepto de autonomía está íntimamente ligado al de resiliencia, ya que esta capacidad de sobreponerse a los conflictos, de buscar

soluciones adecuadas y de autorregulación impulsa la adquisición de un mayor grado de autonomía como personas.” (p.32).

En suma, desde un enfoque educativo no se considera que los educados den respuestas malas o equivocadas, puesto que, se parte de la idea de que cada respuesta o reacción tienen un valor, porque evidencia la forma de pensar, los saberes previos y razonamiento de los estudiantes.

### **Conceptos Incluidos en el Término Autonomía**

- Autorregulación
- Empatía y emociones
- Resiliencia
- Dialogo y reflexión
- Pensamiento critico
- Participación
- Exploración de limites
- Experimentación de posibilidades
- Investigación
- Conocimiento de sí mismo
- Toma de decisiones
- Análisis de consecuencias
- Responsabilidad
- Resolución de problemas
- Creatividad (Etxeberria y Pantoja, 2018, p.34).

### **Importancia del Desarrollo de la Autonomía en la Infancia**

La autonomía es una capacidad fundamenta desde los primeros años de vida, debido a que es la base para el crecimiento personal y social del niño, por ello es importante promover estrategias y brindar herramientas para su desarrollo optimo.

Según Etxeberria y Pantoja (2018, p.35, 36).

- Es imprescindible “dejar hacer” a las niñas, en lugar de proporcionarles todo hecho y resuelto ya que de esta forma se experimenta una reacción emocional, lo que promueve la memorización sólida de lo aprendido.
- A través de esta experiencia se ratifican los errores cometidos, que son una gran fuente de aprendizaje.
- Se les otorga el derecho a opinar, expresar sus puntos de vista, tomar decisiones y ser escuchadas y tenidas en cuenta.
- Defienden que si se pretende que las personas tengan valores democráticos y los sigan para el buen funcionamiento de la sociedad.
- Es necesario que las alumnas se enfrenten a situaciones en los que deban tomar decisiones y llegar a acuerdos porque a través de la práctica es la única manera de desarrollar estas habilidades y competencias.
- Es de vital importancia que en la infancia se desarrollen las herramientas y destrezas necesarias para la búsqueda de este conocimiento, de manera que prime el análisis del mismo y su utilización, por encima de la memorización de contenidos y datos. (Etxeberria y Pantoja, 2018, p.35.36).

### **La Identidad Cultural**

Pérez (2017) refiere que “Está formada por una diversidad de formas y modos que vienen de dentro y fuera del grupo. La identidad ... se tiene que negociar socialmente con los otros significados e imágenes construidos dentro y fuera del entorno familiar.” (p. 30).

“Ninguna identidad –ninguna cultura- es el origen de sí misma, ni es capaz de explicarse en términos auto-referenciales. (...) ninguna identidad [cultural] está cerrada y su no fijación es su característica fundamental” (Vich, 2005, p. 267).

“...la síntesis que cada uno hace de los valores y de los indicadores de comportamientos transmitidos por los diferentes medios a los que pertenece. Integra esos valores y esas prescripciones según sus características individuales y su propia trayectoria de vida” (Velasco, 2002).

Chachaque (2022) al respecto:

Una persona se vuelve culturalmente competente cuando es capaz de interactuar y practicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante la formación de su vida de acuerdo con los principios de cada cultura. Así como la voluntad de comprender, reconocer y aplicar las normas establecidas de comunicación con el hablante de otra cultura. (p. 19).

**Interculturalidad.** Según Comboni y Juárez (2020).

El concepto de interculturalidad ha irrumpido en nuestra realidad, sobre todo en el ámbito educativo, centro desde el cual se debe desarrollar y que tiene, hoy por hoy, el monopolio de su discusión, sea cual sea la posición o la perspectiva de su puesta en marcha. (p.13).

Comboni y Juárez (2020), agrega que “La interculturalidad crítica quiere ser una propuesta ética y política orientada a la construcción de sociedades democráticas que articulen igualdad y reconocimiento de las diferencias culturales, además de proponer alternativas al carácter monocultural y occidentalizante” (p.13).

Guzmán y Muñoz (2020) “La educación actual exige nuevos retos por la creciente presencia de estudiantes de diferentes culturas y procedencias, lo que trae consigo pensamientos, creencias, conocimientos, estilos de vida y maneras de comunicarse” (p. 46).

Bravo (2014) “La cultura es un conjunto de elementos, acciones y conductas que caracterizan a un grupo específico que comparte un espacio, sin embargo, este es cambiante conforme las interacciones de los seres humanos.” (p. 10).

Leyva (2015) entiende este concepto como una idea social y educativa que reconoce que cada individuo es único, y que sus diferencias personales, sociales y culturales no deben ser solo aceptadas, sino también apreciadas y valoradas de manera positiva.

“La interculturalidad descriptiva parte de una noción de cultura dinámica, donde ésta se conserva cambiando. No concibe a un pueblo como estático, cuya memoria colectiva y tradición oral son lo único propio del grupo.” Pérez (2017, p. 32).

“la interculturalidad apuesta por encontrar modos positivos de afirmación identitaria colectiva, porque entiende que son los que suponen mayor respeto a las personas y mayores posibilidades de riqueza (...)” (Etxeberria, 2001, p. 19).

Walsh (2007), teniendo en cuenta los estudios que ha aportado y quien propone el artículo la Interculturalidad, colonialidad y educación que busca dar respuestas a tres preguntas fundamentales que de acuerdo con su punto de vista intervienen de manera directa en “los procesos educativos que deben ser descolonizadores y con patrones de un sistema jerárquico de racialización del ser, de saber y de saber hacer” (p.25).

Tubino (2005), “La asimetría social y la discriminación cultural hacen inviable el diálogo intercultural auténtico. Por eso, no se debe empezar por el diálogo y sí por la pregunta por las condiciones del diálogo” (p. 5).

**Importancia de la Interculturalidad.** Según el Consejo de la Unión Europea (2018) es:

- a) Se refiere al conocimiento de hechos, teorías, ideas y expresiones culturales que permiten comprender mejor las semejanzas y diferencias entre culturas.
- b) Significa ser flexible para reconocer y comprender los valores, tradiciones, costumbres, lenguas y demás aspectos propios de cada cultura.
- c) Es la capacidad de relacionarse y trabajar en conjunto con personas de distintos contextos culturales, aplicando lo aprendido sobre la diversidad cultural.

Chachaque (2022), “Es entonces una representación transversal, importante y útil de cualquier persona que se encuentra en un contexto cultural diferente al suyo” (p. 20).

Vargas (2017) añade que esta capacidad intercultural que una herramienta para superar los síntomas sociales y psicológicos negativos que experimenta la persona y sus interacciones en su propio contexto cultural.

Aneas (2005) las interacciones interculturales se pasan por una serie de procesos psicológicos y sociales pueden manifestarse en autoimagen negativa, baja moralidad y autoestima, frustración e insatisfacción que pueden derivar en agresiones hacia otras personas o grupos.

**Educación Intercultural Bilingüe en el Perú.** Según Comboni y Juárez (2020), la educación intercultural bilingüe se relaciona con un proyecto social, cultural, educativo, político, ético y epistemológico orientado a la descolonización y al cambio, cuyo sentido ha sido construido por los movimientos indígenas de América Latina.

En esta línea de ideas, la pedagogía decolonial es una forma de entender y practicar la educación que no solo se enfoque en criticar o denunciar lo que está mal en

el sistema educativo, sino que propone acciones concretas para cambiar y mejorar para bien la educación, por ende la sociedad, en este sentido, no basta con rebelarse contra lo impuesto por los modelos coloniales de enseñanza, sino que hay que crear nuevas formas de pensar, de enseñar y de organizar la sociedad de manera conjunta y participativa; por lo tanto, la pedagogía decolonial no se limita a transmitir contenidos escolares, sino que entiende la educación como un acto político y cultural.

De acuerdo con Reyes (2019) es un modelo de educación intercultural en el cual se enseña de manera paralela en dos lenguas y dentro de dos contextos culturales diferentes, pudiendo aplicarse en diversos escenarios

Según Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe establece el propósito de que “los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos pertenecientes a pueblos originarios y/o indígenas de todo el territorio nacional adquieran un servicio educativo que sea de calidad” (Minedu, 2016, p. 5).

“Existe una diferencia entre una clase en donde la instrucción formal fomenta el bilingüismo y un salón de clases en donde los niños bilingües están presentes, pero no se fomenta el bilingüismo en el currículo.” (Baker, 2002, p.173).

**Herramientas Pedagógicas.** Según Ccahuana (2020), “...estas herramientas pedagógicas deben responder a un dialogo respetuoso entre culturas. Por ende, en la EIB se maneja diversas herramientas pedagógicas que contribuyan en la práctica del o la docente.” (p. 13).

Según Restrepo (2017) “(...) son estrategias de aprendizaje fundamentales que se pueden utilizar al encontrarnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tienen un carácter intencional e implican por tanto un plan de acción por parte del docente a cargo del grupo” (p.41).

Ccahuana (2020) refiere los siguientes:

**Calendario Comunal.** Según Cuba (2016), “No son el mero registro de un itinerario de actividades; más bien, dan cuenta de formas de entender el mundo (...) consiste en ver como la crianza o señas encierran formas de relacionarse con la naturaleza y la sociedad humana.” (p. 80).

Valladolid (2017) refiere que “se ha convertido en el medio didáctico que facilita la inclusión del saber local en los planes de estudio de las escuelas rurales ... De este modo, mejora la enseñanza - aprendizaje de los niños y niñas bilingües” (p. 26).

Para Rengifo (2016) “el calendario de biodiversidad (...) se puede incorporar a la planificación anual de los docentes como sesión de aprendizaje a partir de las unidades didácticas propuestas en esta guía (...)” (p. 35).

León (2014) “a través del calendario comunal nosotros podemos incorporar toda la sabiduría andina en nuestra labor pedagógica” (p. 50)

Materiales educativos:

Dentro de la educación intercultural bilingüe, los materiales educativos cumplen un rol fundamental, puesto que son herramientas que contribuyen a que el profesor desarrolle sus sesiones de manera significativa en relación al contexto donde se encuentren, dichos materiales no son únicamente los estructurados como libros, cuadernos u otros, sino también a materiales que se pueden crear a base de recursos propios de la comunidad.

***Diálogo de Saberes.*** Monroe y Arenas (2003) refieren al “proceso de comunicación y aprendizaje entre sujetos sociales autónomos de distintas culturas que promueven la afectividad de éstos y su transformación, desde la perspectiva de sus respectivas identidades históricas y la formación de un genuino consenso nacional” (p. 56).

Para Ishizawa y Rengifo (2012) “El diálogo de saberes se entiende como la relación mutuamente enriquecedora entre personas y culturas, puestas en colaboración por un destino compartido [...]” (p. 5).

## **IV. METODOLOGÍA**

### **4.1 Método de Investigación**

La investigación se realizará desde el método de investigación etnográfico, al respecto Quispe (2023) precisa que:

Es un método de investigación sobre el quehacer educativo. En ella, el investigador participa, de manera abierta o encubierta, de la vida educativa, generalmente durante un periodo relativamente largo; observando lo que sucede, escuchando lo que dicen, indagando sobre aspectos educativos de su interés; es decir, obteniendo información a través de diversas técnicas que le permitan interpretar y comprender las significaciones que le dan los individuos a la problemática educativa en su diario vivir (p.71).

### **4.2 Tipo de Investigación**

El tipo de investigación en el que se concretará es investigación académica, considerando que la “Etnografía desarrollada con el consentimiento de los investigados. Averigua una cultura de manera muy particular, por su importancia; al ser puesta en público, será validada o rechazada por los nativos u otros investigadores” (Quispe, 2023, p.89).

### **4.3 Unidad de Análisis**

“Denominada también como unidad de estudio, observación o de información. Está constituida por estudiantes, maestros, directivos, organizaciones, programas, comunidades, entre otros, que serán estudiados en el desarrollo de la investigación etnográfica” (Quispe, 2023, p.89). en este caso se encuentra conformada por 10 niños y niñas de una institución educativa inicial EIB N° 2227 Sol Naciente del distrito de Río Tambo, Satipo.

### **4.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información**

#### ***La Observación Participante***

“En la investigación etnográfica, la técnica de mayor uso es la observación participante. Esto requiere de los investigadores que, durante el proceso de recopilación de la información, permanezcan el mayor tiempo posible en la comunidad, aula o institución educativa o grupo humano; en él, comparte sus modos de vida, costumbres y

usos, los que va registrándose de manera detallada en las notas de campo” (Quispe, 2023, p. 91).

***Grupo Focal:***

Maykut y Morehouse (1999) señalan que el grupo focal es una técnica de recolección de información que se centra en reunir a un pequeño grupo de personas para conversar sobre un tema determinado en un espacio abierto y flexible.

***La Entrevista a Profundidad.***

Según Quispe (2023) haciendo referencia al respecto:

Es denominada también como “entrevista etnográfica”, “entrevista enfocada” o “entrevista cualitativa”. Es entendida como el encuentro cara a cara entre el etnógrafo y el informante con el objetivo de obtener información que permita comprender sus experiencias y vida del informante, a partir de su propia versión y en igualdad de condiciones. (p. 92).



## VI. PRESUPUESTO Y RECURSOS

### 6.1 Recursos Humanos y Materiales

#### a) *Recursos Humanos*

PERSONAL INVESTIGADOR	NOMBRE
Investigador	
Asesor (1)	
Personal investigador de apoyo	
Estadista (1)	
Corrector de estilo (1)	
Diagramador (1)	
Tipeador (1)	
Subtotal (1)	

#### b) *Recursos Materiales*

- Multimedia,
- Materiales de escritorio,
- Textos,
- Impresora
- Fotocopiadora
- Libretas de campo.

c) *Presupuesto*

<b>BIENES</b>	<b>GASTOS</b>
- Materiales de escritorio	S/ 400.00
- Materiales de impresión	S/ 500.00
- Textos	S/ 2000.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>S/ 2900.00</b>
<b>SERVICIOS</b>	<b>GASTOS</b>
- Típos	S/ 400.00
- Impresión de instrumentos	S/ 400.00
- Revisión bibliográfica	S/ 1500.00
- Pasajes y viáticos	S/ 1000.00
- Procesamiento estadístico	S/ 1000.00
- Información parcial y final	S/ 1000.00
- Corrección de estilo	S/ 500.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>S/. 5800.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 8700.00</b>

## Referencias

- Álvarez, H. M. M. (2012). La autonomía: principio ético contemporáneo. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 3(1), 115-132.
- Aneas, M. A. (2005). Competencia intercultural, concepto, efectos e implicaciones en el ejercicio de la ciudadanía. *Iberoamericana de Educación*, 1-9.
- Barra, E. (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 19(1), 7-18.
- Bravo, K. (2018). Atención pertinente a la diversidad cultural en aulas del nivel inicial. Pontificia Universidad Católica del Perú. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12958/Bravo\\_Lopez\\_Atenci%C3%B3n\\_pertinente\\_diversidad1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12958/Bravo_Lopez_Atenci%C3%B3n_pertinente_diversidad1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ccahuana, M. J. (2020). La Práctica Pedagógica Intercultural en el Nivel Inicial de la Comunidad de Paucartambo - Cusco. Universidad Peruana Cayetano Heredia. [https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/7789/Practica\\_CcahuanaAguilar\\_Mayra.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/7789/Practica_CcahuanaAguilar_Mayra.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chachaque, H. (2022). Competencias interculturales y la identidad cultural de los estudiantes de la escuela profesional de derecho de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann De Tacna, 2021. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. [http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/4549/209\\_2022\\_chachaque\\_quispe\\_h\\_segunda\\_especialidad\\_educaci%C3%B3n\\_intercultural\\_bilingue.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/4549/209_2022_chachaque_quispe_h_segunda_especialidad_educaci%C3%B3n_intercultural_bilingue.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Comboni, S. y Juárez, J. M. (2020). Interculturalidad y diversidad en la educación : concepciones, políticas y prácticas. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, DCSH/UAM-X. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/dcsh-uam-x/20201118022700/Interculturalidad-Educacion.pdf>
- Consejo Nacional de Educación (CNE). (2016). Proyecto Educativo Nacional al 2021. Balance y recomendaciones 2018-2020.

[https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/7661/Proyecto %20Educativo%20Nacional%20al%202021%20balance](https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/7661/Proyecto%20Educativo%20Nacional%20al%202021%20balance)

- Cruz, A. (2021). Desarrollando autonomía en los niños a través del juego didáctico. Universidad César Vallejo. <https://revistas.ecotec.edu.ec/index.php/ecociencia/article/view/583/404>
- Cuba, S. (2016). Diversidad y Educación de la Infancia Andina y Amazónica: Un programa de Formación Docente en áreas urbanas y rurales en Ayacucho y Cusco. [https://tarea.org.pe/wpcontent/uploads/2016/12/SeveroCuba\\_formacDocnt\\_Andi-Amaz.pdf](https://tarea.org.pe/wpcontent/uploads/2016/12/SeveroCuba_formacDocnt_Andi-Amaz.pdf)
- Delval, J. (2006). Hacia una escuela ciudadana. Madrid: Ediciones Morata.
- Diccionario de la lengua española (2017). Diccionario de la lengua española. <http://dle.rae.es/?id=4TsdBo>
- Etxeberria, J. (2001). Derechos culturales e interculturalidad. En: Interculturalidad: creación de un concepto y desarrollo de una actitud. Lima: Programa FORTE-PE en convenio con la Unión Europea.
- Etxeberria, J. y Pantoja, A. (2018). El desarrollo de la autonomía en la infancia. Programa de aplicación en el aula. Universidad del País Vasco. [https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/36145/TESIS\\_MENA\\_LUCIA\\_INES.pdf](https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/36145/TESIS_MENA_LUCIA_INES.pdf)
- Goleman, D. (1996). Inteligencia Emocional. Barcelona: Kairós.
- Gómez, O. y Martín, J. (2013). Cómo fomentar la autonomía y responsabilidad en nuestros hijos e hijas. Primera edición, Madrid.
- Guzmán, N. Y. y Muñoz, A. (2020). Tejiendo interculturalidad en una escuela para todos. Fundación Universitaria Los Libertadores. [https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/3224/Guzman\\_Mu%C3%B1oz\\_2020.pdf?sequence=4](https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/3224/Guzman_Mu%C3%B1oz_2020.pdf?sequence=4)
- Ishizawa J. y Rengifo G. (2012). Diálogo De Saberes. <http://www.pratecnet.org/pdfs/Dialogo-saberes-aproxim-epist.pdf>
- Laura, S. G. (2019). Desarrollo de la autonomía desde el punto de vista indígena en los niños y niñas de una Institución Inicial Rural. Caso Comunidad de Sencca

- Checctuyuq Sicuani, Cusco, 2019. Universidad Peruana Cayetano Heredia.  
[https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/8392/Desarrollo\\_LauraValencia\\_Sonia.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/8392/Desarrollo_LauraValencia_Sonia.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- León, E. (2014). Yapatera: Afirmación Afroperuanos. Educación Inicial Y Horizonte Posible. <https://tarea.org.pe/wpcontent/uploads/2015/02/Yapatera.pdf>
- Leyva, J. J. (2015). Las esencias de la educación intercultural. Ediciones Aljibe.
- Maldonado, C. (2017). El rol del docente como favorecedor del desarrollo de la autonomía en los niños de tres años de una I. E. de Miraflores. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ.  
[https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8914/Maldonado\\_Palacios\\_Rol\\_docente\\_favorecedor\\_1.pdf?sequence=1](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8914/Maldonado_Palacios_Rol_docente_favorecedor_1.pdf?sequence=1)
- MINEDU. (2009). La hora del juego libre en los sectores. Lima.
- MIMNEDU, (2012). Favoreciendo la actividad autónoma y el juego libre para los niños y niñas de 0 a 3 años. 1er ed. Lima-Perú.
- Ministerio de Educación. (2015). Rutas del aprendizaje- Personal Social. Lima, Perú: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación (2016). Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021. <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/5105>
- Monroe, J. Arenas, F. (2003). Educación Intercultural en la sierra del Perú. Guía didáctica del Libro ¿somos iguales? Coordinadora de ciencia y tecnología en los andes.
- Nassr, B. (2017). El desarrollo de la autonomía a través del juego-trabajo en niños de 4 años de edad de una Institución Educativa Particular del distrito de Castilla, Piura. Universidad de Piura. Facultad de Ciencias de la Educación. Piura, Perú.  
[https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/3211/EDUC\\_061.pdf](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/3211/EDUC_061.pdf)
- Otero, R. E. (2015). El juego libre en los sectores y el desarrollo de habilidades comunicativas orales en estudiantes de 5 años de la Institución Educativa N° 349 Palao. Universidad Peruana Cayetano Heredia.  
<https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/259/El.juego.libre.en.los.sectores.y.el.desarrollo.de.habilidades.comunicativas.orales.en.estudiantes.de.5.años.de.la.Instituci%3%B3n.Educativa.N%C2%B0349.Palao.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

- Ochoa Montiel, Fabiola Judith. (2018). La formación de la autonomía moral desde el preescolar. Varona. Revista Científico Metodológica, (66), e20. Recuperado en 14 de abril de 2023, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1992-82382018000100020&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1992-82382018000100020&lng=es&tlng=es).
- Pérez, E. A. (2017). Interculturalidad y bilingüismo en estudiantes de la Institución Educativa N° 30939 de Acostambo- Huancavelica. Universidad Nacional de Huancavelica. <https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/1517/TESIS%20PEREZ%20PUCUHUAYLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quispe-Morales (2023). Investigación Cualitativa en Educación. <https://doi.org/10.37073/feunah.39>
- Quijije, A. L. y Flores, A. (2022). Guía de actividades lúdicas que fomenten la autonomía en los niños de Educación Inicial II. Revista educare. <https://revistas.investigacion-upelipb.com/index.php/educare/article/view/1704/1615>
- Sarramona, J. (2011). Autonomía y calidad de la educación. Conferencia dictada en el XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación. Universidad de Barcelona. <http://www.cite2011.com/Ponencias/JSarramona.pdf>
- Solis, L. (2019). Juego libre en los sectores y su relación en la autonomía de niños y niñas de 3 años del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) Santa Leonor, Ayacucho 2018. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/11507/JUEGO\\_LIBRE\\_EN\\_LOS\\_SECTORES\\_AUTONOMIA\\_SOLIS\\_MANYAVILCA\\_LOURDES%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/11507/JUEGO_LIBRE_EN_LOS_SECTORES_AUTONOMIA_SOLIS_MANYAVILCA_LOURDES%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Tenera, L. A. C. (2010). Relación entre el desarrollo personal social y los procesos evolutivos vinculados con el aprendizaje escolar en las áreas del lenguaje y la cognición. Psicogente, 13(23).
- Tubino, F. (2005). La interculturalidad crítica como proyecto ético-político. Presentado en el Encuentro Continental de Educadores Agustinos, enero 24-28, Lima. <http://oala.villanova.edu/congresos/educaci%C3%B3n/limaponen-02.html>

- Valladolid, J. (2017). El Calendario Ritual Agrofestivo en la enseñanza Comunitaria e Intercultural. PRATEC.
- Vargas Tovar, J. K. (2017). Competencias interculturales, marco conceptual y operativo. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Vich, V. (2005). Las políticas culturales en debate: lo intercultural, lo subalterno y la perspectiva universalista. En: El Estado está de vuelta: desigualdad, diversidad y democracia. Lima: IEP
- Walsh, K. (2007). Interculturalidad, colonialidad y educación. Revista Educación y Pedagogía XIX, 48, 25-35.
- Winnicott, D. (1993). El niño y el mundo externo. Buenos Aires: Hormè

# ANEXOS

## Anexo 1

### RD de Aprobación del Proyecto de Investigación.

Ley Creación N° 16737  
Presupuesto RM N° 226-82-05  
Adecuación a Instituto OS N° 016-85-05  
Adecuación de Funcionamiento OS N° 05-98-05  
Escuela de Educación RM N° 267-2020-MINEDU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

*Resolución Directoral N° 436-2023 TTSP.Púb. "JSCO"/DG-ITA*

Huanta, 12 de diciembre del 2023

Visto, el **INFORME N°126-2023-JUFC/EESPP"JSCO"-ITA** con Expediente TM20232929-F de fecha 12/12/2023, presentado por el Dr. Wilber Antonio Reyes Araujo, Jefe de la Unidad de Formación Continua y el proyecto de investigación adjunto;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la Ley General de Educación N° 28044, la LEY N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, DS No 010-2017-MINEDU Aprueban Reglamento de la Ley N° 30512, DU No 017-2020-MINEDU Establece Medidas Para el Fortalecimiento de la Gestión y el Licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512, DS N° 016-2021-MINEDU Modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017\_2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y LEY N° 31653 Ley que Modifica la Ley 30512, la RM No 441-2019-MINEDU que Aprueba los Lineamientos Académicos Generales de las EESPP y los documentos de gestión institucional 2023;

Asimismo, la Ley Universitaria No 30220 en su tercera disposición complementaria final, **Títulos y Grados otorgados por instituciones y escuelas de educación superior**, precisa que, mantienen el régimen académico de gobierno y de economía establecidos por las leyes que los rigen. Tienen los deberes y derechos que confiere la presente Ley para otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos Profesionales de Licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, que son válidos para el ejercicio de la docencia universitaria y para la realización de estudios de maestría y doctorado, y gozan de las exoneraciones y estímulos de las universidades en los términos de la presente Ley, y por tanto, realizan la inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU en estricto cumplimiento a la normativa vigente.

Que, en cumplimiento a los documentos citados; se aprueba y autoriza la planificación, implementación, organización, ejecución, monitoreo, acompañamiento y evaluación del Programa de Profesionalización Docente en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "José Salvador Cavero Ovalle".

Que, es necesario fomentar la investigación e innovación en los/las estudiantes para ofrecer a la sociedad maestros y maestras capaces de producir conocimientos educativos, que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, siendo política de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "José Salvador Cavero Ovalle" de Huanta, distrito y provincia del mismo nombre, región de Ayacucho; garantizar que los/las estudiantes del Programa de Profesionalización Docente en el marco de la Formación Docente Continua realicen Investigación Educativa conducente a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación y al Título Profesional de Licenciado en Educación Inicial y Primaria Intercultural Bilingüe y cumplir con el

Jr. Razuhuilca 624 – Huanta  
Telefax: (066) 321070  
www.eesppjSCO.edu.pe  
comunicaciones@eesppjSCO.edu.pe



objetivo fundamental del fortalecimiento de los profesionales de la educación, potenciando su capacidad de investigadores, promotores eficaces del aprendizaje, agentes y líderes de cambio para la transformación de la realidad local, regional y nacional.

Que es necesario aprobar los Proyectos de Investigación Educativa, presentado por el/la estudiante participante del Programa de Profesionalización Docente del Programa de Estudios de Educación Inicial y Primaria Intercultural Bilingüe – PPD 2023, para garantizar su titulación y acreditación como Bachilleres en Educación y Licenciados en Educación Inicial y Primaria Intercultural Bilingüe.

Que, estando a lo informado y opinado favorablemente por el Dr. Wilber Antonio Reyes Araujo, Jefe de la Unidad de Formación Continua en concordancia al Reglamento de Investigación, al Reglamento de Grados y Títulos de la EESPP "José Salvador Cavero Ovalle" y con las facultades en condición de Director General (e) amparada en la RDRS No 0180-2023-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR, por tanto;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO. - APROBAR,** el *Proyecto de Investigación Educativa*, de acuerdo al siguiente detalle:

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA DE ESTUDIOS
1	QUISPE BARRON, Yolanda	Desarrollo de la autonomía de los niños y niñas de una Institución Educativa Inicial EIB N° 2227 – Sol Naciente del distrito, Río Tambo, Satipo, 2023.	Educación Inicial Intercultural Bilingüe

**SEGUNDO. - AUTORIZAR Y ADMITIR,** a partir de la fecha de expedición de la presente resolución la ejecución del Proyecto de Investigación Educativa; bajo la orientación del Formador del curso como Asesor, utilizando los métodos, técnicas, procedimientos e instrumentos de investigación apropiados y en concordancia con los documentos normativos de la Escuela.

**TERCERO.- COMUNICAR,** a las áreas internas, a las/los interesadas (os), asimismo, subir a la web institucional para los fines administrativos pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**


**DISTRIBUCIÓN:**

Interesados (as)  
Archivo  
WMAV/D.G.(e)  
prd/sec.



## Anexo 2

### RD de Expedito del trabajo de investigación.

 ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE"  
Huanta - Ayacucho


Ley Creación N° 16737  
Reglamento RM N° 228-02-ED  
Adecuación a Instituto DS N° 010-06-ED  
Autorización de Funcionamiento DS N° 01-04-ED  
Escuela de Educación N° 267 2020-MIN-E.D.

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

*Resolución Directoral N° 0378-2024 EESP.Púb. "JSCO"/DG-HTA*

Huanta, 01 de abril del 2024

Visto, los Informes Nros.215,217,219,220,221y222-2024-JUFC/EESPP"JSCO"-HTA, de fecha 01/04/2024, presentado por el Dr. Wilber Antonio Reyes Araujo, Jefe de la Unidad de Formación Continua;

 **CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la Ley General de Educación N° 28044, la LEY N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, DS No 010-2017-MINEDU Aprueban Reglamento de la Ley N° 30512, DU No 017-2020-MINEDU Establece Medidas Para el Fortalecimiento de la Gestión y el Licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512, DS N° 016-2021-MINEDU Modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017\_2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y LEY N° 31653 Ley que Modifica la Ley 30512, la RM No 441-2019-MINEDU que Aprueba los Lineamientos Académicos Generales de las EESPP y los documentos de gestión institucional 2023;

Asimismo, la Ley Universitaria No 30220 en su tercera disposición complementaria final, **Títulos y Grados otorgados por instituciones y escuelas de educación superior**, precisa que, mantienen el régimen académico de gobierno y de economía establecidos por las leyes que los rigen. Tienen los deberes y derechos que confiere la presente Ley para otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos Profesionales de Licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, que son válidos para el ejercicio de la docencia universitaria y para la realización de estudios de maestría y doctorado, y gozan de las exoneraciones y estímulos de las universidades en los términos de la presente Ley, y por tanto, realizan la inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU en estricto cumplimiento a la normativa vigente.

Que, en cumplimiento a los documentos citados; se aprueba y autoriza la planificación, implementación, organización, ejecución, monitoreo, acompañamiento y evaluación del Programa de Profesionalización Docente en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "José Salvador Caveró Ovalle".

Que, es necesario fomentar la investigación e innovación en los/las estudiantes para ofrecer a la sociedad maestros y maestras capaces de producir conocimientos educativos, que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, siendo política de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "José Salvador Caveró Ovalle" de Huanta, distrito y provincia del mismo nombre, región de Ayacucho; garantizar que los/las estudiantes del Programa de Profesionalización Docente en el marco de la Formación Docente Continua realicen Investigación Educativa conducente a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación y al Título Profesional de Licenciado en Educación Inicial y Primaria Intercultural Bilingüe y cumplir con el objetivo fundamental del fortalecimiento de los profesionales de la educación, potenciando su

Jr. Razuñulica 624 - Huanta  
Telefax (066) 321070  
www.eesppjSCO.edu.pe  
comunicaciones@eesppjSCO.edu.pe



capacidad de investigadores, promotores eficaces del aprendizaje, agentes y líderes de cambio para la transformación de la realidad local, regional y nacional.

Que es necesario aprobar en calidad de expedito los Trabajos de Investigación Educativa, presentado por el/la estudiante participante del Programa de Profesionalización Docente del Programa de Estudios de Educación Inicial y Primaria Intercultural Bilingüe – PPD 2023, para garantizar su titulación y acreditación como Bachilleres en Educación y Licenciados en Educación Inicial y Primaria Intercultural Bilingüe.

Que, estando a lo informado y opinado favorablemente por el Dr. Wilber Antonio Reyes Araujo, Jefe de la Unidad de Formación Continua en concordancia al Reglamento de Investigación, al Reglamento de Grados y Títulos de la EESPP "José Salvador Cavero Ovalle" y con las facultades en condición de Director General (e) amparado en el OFICIO No 017-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER, por tanto;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO. – DECLARAR EXPEDITO** los **TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN** del Programa de Profesionalización Docente - PPD 2023 siguientes:

N°	INVESTIGADOR (A)	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROG. ESTUDIOS
01	GOMEZ DE LA CRUZ, Nancy Liliana	La dactilopintura en el desarrollo de la motricidad fina en los niños y niñas de 5 años de la I.E.I N° 306/Mx-P de Pampa Cangallo, 2023.	EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE
02	PARIAN QUINCHO, Silverio	El método Design Thinking en el desarrollo de la gestión de proyectos de emprendimiento en los estudiantes de la Institución Educativa "Luis Aguilar Romanf" El Tambo, Junín, 2023.	Educación Primaria Intercultural Bilingüe
03	QUISPE BARRON, Yolanda	Desarrollo de la autonomía de los niños y niñas de una Institución Educativa Inicial EIB N° 2227 – Sol Naciente del distrito, Río Tambo, Satipo, 2023.	Educación Inicial Intercultural Bilingüe
04	RIVERA TAPIA, Beatriz Delia	La gimnasia cerebral en el desarrollo de la motricidad fina en niños y niñas de 3 años de la Institución Educativa Inicial N° 429-74 "Las Palmeras" Puerto Amargura-Llochegua-Huanta, 2023.	Educación Inicial Intercultural Bilingüe
05	SULCA TINEO, Nelly	La lectura de cuentos andinos en el desarrollo de la expresión oral en los estudiantes del quinto grado "A" de primaria en la Institución Educativa N°38037/Mx-P "Libertad de América" de Quinua-Ayacucho, 2023.	Educación Primaria Intercultural Bilingüe
06	VARGAS RIVEROS, Gaby Gisela	Juego de roles para el desarrollo de la expresión oral en niños y niñas de cuatro años	Educación Inicial Intercultural Bilingüe



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE"  
Huanta - Ayacucho

Ley Creación N° 16737  
Resolución RM N° 238-02-ED  
Adecuación a Instituto OS. N° 010-05-ED  
Autorización de Funcionamiento OS. N° 09-94-ED  
Escuela de Educación RM. N° 267-2020-MINEDU

	de la Institución Educativa N° 1391 "Huellitas de Jesús" Villa Virgen-Kimbiri, 2023.	
--	--	--

**SEGUNDO. - AUTORIZAR**, a partir de la fecha, continuar con los trámites para la sustentación del Trabajo de Investigación cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela.

**TERCERO.- COMUNICAR**, a las áreas internas, a los/las interesados (as), asimismo, subir a la web institucional para los fines administrativos pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE"  
HUANTA  
DIRECCIÓN GENERAL  
Dr. Walter Mediano Arce Villar  
DIRECTOR GENERAL

**DISTRIBUCIÓN:**

Interesados (as)  
Archivo  
WMAV/D.G.(e)  
prd/sec.

### Anexo 3

RD de Fecha de Sustentación del Trabajo de Investigación.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE"  
Huanta – Ayacucho

Ley Creación N° 15137  
Resolución RM N° 229-82-ED  
Atribución a Instituto DS N° 010-86-ED  
Autorización de Funcionamiento DS N° 09-94-ED  
Escuela de Educación RM N° 267-2020-MINEDU

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución Directoral N° 0117-2025-EESP.Púb. "JSCO"/D.G.-HTA

Huanta, 12 de febrero del 2025

Visto, el Expediente **TM20250443-F** de fecha **04 de febrero del 2025** y la **Resolución Directoral de Expedito No 0376-2024-EESP Pub. "JSCO"/D.G.-HTA** de fecha **01 de abril de 2024**;

#### CONSIDERANDO:

La **LEY N° 30512** Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, **DS No 010-2017-MINEDU** Aprueban Reglamento de la Ley N° 30512, **DU No 017-2020-MINEDU** Establece Medidas Para el Fortalecimiento de la Gestión y el Licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512, **DS N° 016-2021-MINEDU** Modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017\_2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y **LEY N° 31653** Ley que Modifica la Ley 30512; **RM No 441-2019-MINEDU** Lineamientos Generales Académicos y demás normas;

Que, la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "José Salvador Cavero Ovalle" de Huanta, institución licenciada mediante la **RM No 267-2020-MINEDU** y en amparo a la normativa general, Documentos de Gestión Institucional, Reglamento Institucional y Reglamento de Grados y Títulos, tiene facultad de planificar, organizar, ejecutar y evaluar el proceso de titulación de los egresados del Programa de Profesionalización Docente y garantizar su acreditación profesional;

Qué, es Política de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "José Salvador Cavero Ovalle" de Huanta, distrito y provincia del mismo nombre, región de Ayacucho; garantizar el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Educación** a los(as) egresados del Programa de Profesionalización Docente, en el marco de la Formación Docente Continua, en Educación Inicial y Primaria Intercultural Bilingüe previa sustentación del Trabajo de Investigación y su respectiva aprobación en concordancia a la normativa general y documentos de gestión institucional;



Que, estando conforme al Reglamento Institucional, al Reglamento de Grados y Títulos, al Reglamento Institucional, a la Ley No 30512 Ley General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados, su reglamento y modificatorias, asimismo, a los Lineamientos Académicos Generales (RM No 441-2019-MINEDU) que señalan que, el proceso de otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación es mediante la sustentación del trabajo de investigación, con el fin de generar conocimientos y propuestas que contribuyan a la mejora continua de la calidad de la educación;

Que, de conformidad a los considerandos mencionados y facultado por el **OFICIO No 2915-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER.**:

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- AUTORIZAR** la **SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN** conducente a la **OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN**, de acuerdo al siguiente detalle:

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	
DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL EIB N° 2227 – SOL NACIENTE DEL DISTRITO, RIO TAMBO, SATIPO, 2023.	
AUTOR(A)	QUISPE BARRON, Yolanda
PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE
FECHA	24 DE FEBRERO DE 2025
HORA	6.00 P.M.
LUGAR	AUDITORIO INSTITUCIONAL

**SEGUNDO.- COMUNICAR** al interesado (a) y áreas internas del contenido del presente acto resolutivo.

**TERCERO.- PÚBLICAR** la resolución en la web institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**DISTRIBUCIÓN:**

Interesados  
Dir. Adm. (01)  
Sec. Acad. (01)  
Archivo (01)  
WMAV/D.G. (e)  
prd/sec.



## Anexo 4

### RD de Designación de Jurados.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE"  
Huanta - Ayacucho

Ley Creación N° 16737  
Reapertura RM. N° 228-82-ED  
Adopción a Instituto DS. N° 010-85-ED  
Autorización de Funcionamiento DS. N° 09-94-ED  
Escuela de Educación RM N° 267-2020-MINEDU

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### Resolución Directoral No. 0118-2025-EESP.Púb."JSCO"/DG.-HTA

Huanta, 12 de febrero del 2025

Visto, el Expediente **TM20250443-F** de fecha **04 de febrero del 2025** y la **Resolución Directoral de Expedito No 0376-2024-EESP Pub."JSCO"/D.G.-HTA** de fecha **01 de abril de 2024**;

#### CONSIDERANDO:

La **LEY N° 30512** Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, **DS No 010-2017-MINEDU** Aprueban Reglamento de la Ley N° 30512, **DU No 017-2020-MINEDU** Establece Medidas Para el Fortalecimiento de la Gestión y el Licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512, **DS N° 016-2021-MINEDU** Modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017\_2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y **LEY N° 31653** Ley que Modifica la Ley 30512; RM No 441-2019-MINEDU Lineamientos Generales Académicos y demás normas;

Que, la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "José Salvador Caverro Ovalle" de Huanta, institución licenciada mediante la RM No 267-2020-MINEDU y en amparo a la normativa general, Documentos de Gestión Institucional, Reglamento Institucional y Reglamento de Grados y Títulos, tiene facultad de planificar, organizar, ejecutar y evaluar el proceso de titulación de los egresados del Programa de Profesionalización Docente y garantizar su acreditación profesional;

Qué, es Política de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "José Salvador Caverro Ovalle" de Huanta, distrito y provincia del mismo nombre, región de Ayacucho; garantizar el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Educación** a los(as) egresados del Programa de Profesionalización Docente, en el marco de la Formación Docente Continua, en Educación Inicial y Primaria Intercultural Bilingüe previa sustentación del Trabajo de Investigación y su respectiva aprobación en concordancia a la normativa general y documentos de gestión institucional;



**Anexo 5** Que, estando conforme al Reglamento Institucional, al Reglamento de Grados y Títulos, al Reglamento Institucional, a la Ley No 30512 Ley General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados, su reglamento y *Matriz de consistencia.*

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍAS
<b>Formulación de problema de investigación</b> ¿Cómo es el desarrollo de la autonomía de los niños de una institución educativa inicial EIB del distrito de Río Tambo, Satipo – 2023? Como se detalla a continuación:	<b>Determinación de objetivos</b> Conocer el Desarrollo de la autonomía de los niños de una institución educativa inicial EIB del distrito de Río Tambo, Satipo – 2023	<b>Categoría central:</b> Desarrollo de la autonomía
<b>JURADO EXAMINADOR</b>		
	<b>PRESIDENTE</b>	Dr. WALTER MARIANO ARCE VILLAR
	<b>SECRETARIO</b>	Mg. MARIA JUSTINA LEON PERALTA
	<b>VOCAL</b>	Dra. YOLANDA APOLINARIA ORELLANA PEREZ

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	
<b>DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL EIB N° 2227 – SOL NACIENTE DEL DISTRITO, RIO TAMBO, SATIPO, 2023.</b>	
<b>AUTOR (A)</b>	QUISPE BARRON, Yolanda
<b>PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE</b>	EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE
<b>FECHA</b>	24 DE FEBRERO DE 2025
<b>HORA</b>	6.00 P.M.
<b>LUGAR</b>	AUDITORIO INSTITUCIONAL

**SEGUNDO.- COMUNICAR** al Jurado Examinador e interesado(a), el contenido del presente acto resolutivo.

**TERCERO.- AUTORIZAR** la compensación económica a favor de los miembros del Jurado Examinador conforme a las tasas establecidas en el TUPA 2023.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**DISTRIBUCIÓN:**

Interesados  
 Dir. Adm. (01)  
 Sec. Acad. (01)  
 Archivo (01)  
 WMAV/D.G. (e)  
 prd/sec.



ESUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
 "JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE"  
 HUANTA  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 Dr. Walter Mariano Arce Villas  
 DIRECTOR GENERAL

## **Anexo 6**

*Instrumento de recolección de datos.*

### **GUÍA DE OBSERVACIÓN AL NIÑO**

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_ Sexo: M\_\_ F\_\_

Centro educativo: \_\_\_\_\_

#### **Participación**

¿En qué actividades participa con frecuencia el niño o la niña?

¿Con que frecuencia es su participación durante las sesiones de clase?

#### **Responsabilidad**

¿Cuándo y en qué momento asume responsabilidad?

¿Qué actividades realiza o asume?

¿Cómo se expresa la autonomía en términos de responsabilidad?

#### **Juego**

¿En qué espacios usualmente juega?

¿Cómo se explica la autonomía en espacios de juego?

## GUÍA DE OBSERVACIÓN AL DOCENTE

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_ Sexo: M\_\_ F\_\_

Centro educativo: \_\_\_\_\_

¿Qué actividades promueve para desarrollar la autonomía en los niños y las niñas?

¿Cómo lo realiza dicha actividad? Y ¿Qué materiales utiliza? ¿Por qué lo hace?

¿Cuáles son las responsabilidades que asigna a cada niños o niña dentro del salón o fuera de ella?

¿Cómo reacciona la docente cuando el niño toma decisiones autónomas?

¿Muestra preocupación por los niños y niñas que aún no desarrollaron autonomía?

## CUADERNO DE CAMPO

Fecha:

Hora:

<b>Participante</b>	<b>Acción observada</b>	<b>Observación</b>